

que señala la presente orden del Sr. D. Diego  
Gral, lo qual se cumplió para cuenta de esta corporacion  
p. q. dando audiencia al Caballero Prior Sndio Gral, con  
q. diga, deliberar lo combeniente

Con lo q. se concluyó este Ayuntamiento que formar su  
Snan, de q. certificio = Intrel. = diez y = Vale

Castroverde

Melgarejo Sndio

toledo Garcia Melgarejo

Sanchez

Marin Espinosa

Fui presente.

Luciano Garcia secretario

Ay. del 12 de Setiembre / En la villa de Caravaca en doce de Setiembre de mil ochocientos veinte y seis, reunidos en la Sala consistorial, los  
Sr. Prior, Capitulares, Diputados y Prior Sndio que  
antes firmarian lo que sigue, de acuerdo lo siguiente  
Sedio cuenta de uno q. fue del Sr. D. José María Ponce y  
Navarro q. contha otro del actual de cargo de esta corporacion  
p. q. el q. le comunicó q. por el Sr. D. Manuel Gral de  
esta provincia se le ha expuesto del mandado de la  
A. M. de esta villa y del voluntario realista, nombrando  
en su lugar para el desempeño de dicho cargo  
al teniente de Infanteria gradual de Capitan D.  
José Moreno Villalba, e inteligencia en su San. Dize  
ron que los q. de D. Villalba oficie a la corporacion  
deliberaria esta lo q. tenga por oportuno, mas que  
no obstante como no puede quedarle duda de q. tal nombramiento  
ha sido ganado con lo q. de D. Villalba y su  
reunion, por las causas y motivos que se reservan exponer  
á la autoridad competente, se acuerda se haga an. d. q.  
que corresponda, y q. de D. Villalba se una á este Sndio Capitular  
Con lo q. se concluyó este Ayuntamiento